

al coeficiente 1,7, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias finalizará transcurridos treinta días hábiles contados desde el siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 269, de fecha 14 de noviembre actual, se publican las bases que han de regir la citada oposición.

Cuart de Poblet, 20 de noviembre de 1975.—El Alcalde, Fernando Chiner Juan.—8.666-E.

25521 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Marina de Cudeyo (Santander) referente a las bases de convocatoria de la oposición para cubrir en propiedad dos plazas vacantes en la plantilla de esta Corporación.*

En cumplimiento de acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, de 24 de septiembre del año en curso, en el «Boletín Oficial» de la provincia número 129, de 27 de octubre, y en su página 1493, figuran insertas las bases de convocatoria de la oposición para cubrir en propiedad dos plazas, vacantes en la plantilla de esta Corporación, y encuadradas en el «subgrupo de Auxiliares de Administración General».

Igualmente se hace saber que en el «Boletín Oficial» de la provincia número 137, página 1.608, de 14 de noviembre, se publica anuncio sobre esta convocatoria para subsanar errores y omisiones padecidos en la redacción de citadas bases.

El plazo de presentación de instancias para participar en la oposición será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Marina de Cudeyo a 19 de noviembre de 1975.—El Alcalde, Hilario Trueba Bedía.—8.890-E.

25522 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Molina de Segura por la que se hace pública la lista de admitidos a la oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de Técnico de Administración General.*

De conformidad con la base 3.ª de las que han de regir la oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de Técnico de Administración General de este Ayuntamiento, se hace público que han sido admitidas, provisionalmente, las 18 solicitudes presentadas para optar a dicha oposición, las cuales corresponden a los señores don Francisco Rodríguez Arenas, don José Gómez Cascales, doña Rosario Castaño Collado, don Pedro Morillas Sánchez, don Miguel Ángel Costa García, don Juan Sánchez Peralta, don Rafael de San Eustaquio Tudanca, don Antonio Jaime Llamas Cánovas, don José Manuel Rivas Maestre, don Bernardo González Paños, doña María Luisa Berenguer García, don Roberto Manuel García Martínez, don Rodolfo López Zambudio, don José María Martínez Carrasco Tabuena, doña Marina Manuela Martín Gómez, don Amancio Sánchez Gómez, don José Rodríguez Hernández y don Baldomero Ruiz Cuadrado, no habiéndose, por tanto, excluido ninguna de las solicitudes presentadas, pudiendo, durante el plazo de quince días, ser examinadas las referidas solicitudes y formular las reclamaciones que sobre las mismas se estimen pertinentes.

Molina de Segura, 1 de diciembre de 1975.—El Alcalde, José López Bernejo.—10.650-A.

25523 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Telde referente a la convocatoria de oposición libre para la provisión en propiedad de ocho plazas de Auxiliares de Administración General.*

Se convoca la provisión en propiedad de ocho plazas de Auxiliares de Administración General vacantes en este Ayuntamiento.

Dichas plazas están dotadas con el sueldo correspondiente al coeficiente 1,7, dos pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos que pudieran corresponder con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias para tomar parte en dicha oposición se dirigirán al señor Alcalde-Presidente, debidamente reintegradas y haciendo constar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria. A la referida solicitud se acompañará carta de pago de esta Depositaria o resguardo de giro postal de 200 pesetas, en concepto de derechos de examen para tomar parte en la oposición.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La convocatoria íntegra aparece publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 262, de 14 de noviembre de 1975.

Telde, 20 de noviembre de 1975.—El Alcalde.—8.663-E.

25524 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Telde por la que se convoca concurso entre Secretarios de Administración Local de primera categoría o, en su defecto, de segunda, y, subsidiariamente, por oposición entre licenciados en Derecho o en Ciencias Políticas, para proveer la plaza de Oficial Mayor.*

Convocatoria para proveer la plaza de Oficial Mayor de este Ayuntamiento, mediante concurso entre Secretarios de Administración Local de primera categoría o, en su defecto, de segunda, y, subsidiariamente, por oposición entre licenciados en Derecho o en Ciencias Políticas.

Denominación de la plaza: Oficial Mayor de este Ayuntamiento.

Coficiente retributivo: Coeficiente cuatro (4), más las percepciones inherentes al cargo.

Plazo de presentación de solicitudes: Será de treinta días hábiles a contar desde el siguiente día hábil al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

La convocatoria y el programa aparecen publicados en el «Boletín Oficial» de la Provincia de Las Palmas» número 265, de fecha 18 de noviembre de 1975.

Telde, 20 de noviembre de 1975.—El Alcalde.—8.664-E.

25525 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Valdeolea referente a la oposición para cubrir en propiedad una plaza vacante en el subgrupo de Auxiliares de Administración General de la plantilla de esta Corporación.*

En el «Boletín Oficial» de la Provincia de Santander» número 137, del día 14 de noviembre de 1975, se insertan íntegras las bases para cubrir en propiedad una plaza vacante en el subgrupo de Auxiliares de Administración General de la plantilla de este Ayuntamiento de Valdeolea, dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 1,7, dos pagas extraordinarias y demás retribuciones y emolumentos con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias para tomar parte en la oposición será de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Valdeolea, 20 de noviembre de 1975.—El Alcalde, Esteban Gómez Riaño.—8.665-E.

25526 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Zaragoza referente a la convocatoria y bases que han de regir para la provisión de dos plazas vacantes de Arquitectos.*

En la sección quinta del «Boletín Oficial» de la provincia número 265, de fecha 19 de los corrientes, aparece publicada la convocatoria y bases que han de regir para la provisión de dos plazas vacantes en las plantillas municipales, de Arquitectos, encuadradas en el grupo III de Administración Especial, subgrupo A), titulados superiores técnicos, con el coeficiente retributivo básico multiplicador 5, al que corresponde la remuneración económica básica de 225.000 pesetas anuales, complementos, incentivos y demás derechos y deberes inherentes al cargo. La plaza tiene incompatibilidad con el desempeño de ningún cargo remunerado con fondos del Estado, provincia o municipio, pudiendo optar a la misma los españoles mayores de veintiún años, sin exceder de cincuenta, compensándose el exceso de dicha edad según lo prevenido en el artículo 5.º del Decreto 688/1975.

Lo que se hace público para general conocimiento. Zaragoza, 19 de noviembre de 1975.—El Alcalde-Presidente, Mariano Horno.—Por acuerdo de S. E., el Secretario general, Xavier de Pedro.—8.895-E.

25527 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Zaragoza referente a la convocatoria y programa para la provisión mediante concurso-oposición libre de una plaza de Ingeniero Industrial.*

El «Boletín Oficial» de la provincia de 20 de los corrientes publica convocatoria y programa para la provisión mediante concurso-oposición libre de una plaza de Ingeniero Industrial de este Excelentísimo Ayuntamiento, encuadrada en el grupo III de Administración Especial, subgrupo A), titulados superiores técnicos, con la remuneración económica básica de 225.000 pesetas anuales, correspondientes al coeficiente retributivo básico multiplicador 5, complementos, incentivos y demás derechos y deberes inherentes al cargo.

Para la presentación de instancias es preciso ser español, mayor de veintiún años, sin exceder de los cincuenta el día en que se presente la solicitud, compensándose el exceso